

Caparrapí - Cundinamarca, Mayo 22 de 2025.

Doctor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ
Dirección general ICBF
Carrera 68 N 64C-75 Bogotá

Ref. Transmisión medio masivo de comunicación me conoces y pagina web, NNA GEILY SAORI GUARIN CASTAÑO.

Cordial saludo.

En concordancia a lo estipulado en el artículo 102 del CIA, modificado por el artículo 5 de Ley 1878 de 2018, citaciones y notificaciones, teniendo en cuenta que la menor de edad se encuentra ubicada en medio institucional y que se desconoce la dirección del padre, solicito muy amablemente sea transmitido la fotografía del menor de edad en el programa me conoces y la respectiva notificación en la página web.

Para afectos de la solicitud anexo en folio aparte fotografía del menor de edad y los datos para la respectiva notificación.

Atentamente,

ALEJANDRA ÁVILA AMORTEGUI

Comisaria de Familia Caparrapi – Cundinamarca. 3138121506

Municipio de Caparrapí Calle 9 # 3 – 32 3104990890 alcaldia@caparrapí-cundinamarca.gov.co





LA COMISARIA DE FAMILIA DE LA CAPARRAPI - CUNDINAMARCA CITA Y EMPLAZA

A los señores NELSON ENRIQUE GUARIN MONSALVE y la señora ANYI MARIBEL CASTAÑO OCAMPO, en calidad de progenitores, y/o familia extensa y demás personas determinadas e indeterminadas, de acuerdo al artículo 61 del código civil Colombiano para que en el término de cinco (05) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia del municipio de Caparrapí - Cundinamarca, ubicada en la carrera 9 No. 3 – 32 Alcaldía Municipal, unidad de atención víctimas del conflicto, a efecto de NOTIFICARLES el auto de apertura dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de la NNA GEILY SAORI GUARIN CASTAÑO y para que se pronuncie y aporte las pruebas que deseen hacer valer.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ALEJANDRA AVILA AMORTEGUI

Comisaria de Familia Caparrapi - Cundinamarca. 3138121506

Fijado el: 22 de mayo de 2025 Desfijar el: 29 de mayo de 2025 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Art 102 código de infancia y adolescencia

Art 108 y 293 del código general del proceso

Municipio de Caparrapí Calle 9 # 3 – 32 3104990890 alcaldia@caparrapí-cundinamarca.gov.co







Transmisión medio masivo de comunicación me conoces GEILY SAORI GUARIN CASTAÑO.

Ciudad: Caparrapí - Cundinamarca

Regional: Cundinamarca

Centro zonal: Pacho Cundinamarca

Dirección Comisaria de Familia: Carrera 9 No. 3 – 32, alcaldía municipal del

municipio de Caparrapí - Cundinamarca

Teléfono Comisaria de Familia: 3138121506

Folios enviados: 2

Nombre del NNA: GEILY SAQORI GUARIN CASTAÑO

Identificación del NNA: Tarjeta de identidad No. 1058202692 de La Dorada.

Nacionalidad: Colombiana

Edad del NNA: 11 años

Padre: NELSON ENRIQUE GUARIN MONSALVE

Madre: ANYI MARIEL CASTAÑO OCAMPO

Autoridad administrativa: Alejandra Ávila Amórtegui

Firma:

Municipio de Ćaparrapí Calle 9 # 3 – 32 3104990890 alcaldia@caparrapí-cundinamarca.gov.co

